

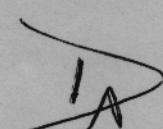
ACTA N° 4

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-016-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana en punto (9:00 a.m.), reunidos en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros designados para la Comisión de Evaluación del Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-016-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". La Comisión fue nombrada mediante los Memorandos No. 1004-CI-IHSS/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 y No. 246-CI-IHSS-2025 de fecha 15 de enero de 2025, está integrada por: Abogada Karen Martínez (Unidad de Asesoría Legal), Ing. David Andino (Subgerencia de Suministros Materiales y Compras), Sra. Deimi Fortín (Gerencia Administrativa y Financiera), Licda. Andrea Nicolle Cubas y Sr. Nelson Amador (Dirección Médica Nacional), con el propósito de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, Financiera, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, en cumplimiento con lo establecido en el numeral IO-09 "DOCUMENTOS A PRESENTAR" del Documento Base de la Licitación Pública Nacional No. LPN 016-2024, procediendo de acuerdo al siguiente orden: **PRIMERO: APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN.** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó el Documento Base del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN 016-2024 "IHSS-DMN-Adquisición de Ropa Hospitalaria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS", mediante Certificación de Punto de Acta No.SOJD-IHSS-127-2024, de fecha 22 de agosto de 2024. **SEGUNDO: EMPRESAS QUE RETIRARON LAS BASES DE LICITACIÓN.** Para este Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-016-2024, retiraron las Bases de Licitación las siguientes empresas: 1. Healthcare Products Centroamerica, S. de R.L. 2) Distribuidora Textil, S.A. de C.V., 3) Vivi & Comercial 4) LK Co., S.A. de C.V.y 5) Industria Textil Lamysef By Laurel, S.A. de C.V. **TERCERO: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.** La recepción y apertura de sobres que contiene las oferta se realizó el día 15 de enero de 2025, a partir de las 8:00 a.m., por parte de la Comisión nombrada para tal efecto según consta en Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas LPN-016-2024. **CUARTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Mediante Memorando No.1223-SGP/IHSS-2025 de fecha 28 de abril de 2025, el Subgerente de Presupuesto, informó, que la Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° LPN 016-2024 "IHSS-DMN-Adquisición de Ropa Hospitalaria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS", asciende a la cantidad de Dieciséis Millones de Lempiras Exactos (L16,000,000.00) como se detalla a continuación:

Fondo	RSAS-RP Régimen de Seguro de Atención a la Salud
Área Funcional	SA190001 Régimen de Seguro de Atención a la Salud
Centro Gestor	SA411000 Gerencia del Régimen de Seguro de Atención a la Salud
Pospre:	32310 Prendas de vestir
Monto disponible	L 16,000,000.00

Lo anterior sin prejuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan. **QUINTO: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA.** Los miembros de la Comisión de Evaluación, procedieron al análisis de evaluación de la documentación Legal, Financiera y Económica de las ofertas presentadas según se detalla: 1) **Distribuidora Textil, S.A. de C.V.**, presenta una oferta económica por un monto total de Diecisiete Millones Cincuenta Mil Setecientos Catorce Lempiras Exactos (L 17,050,714.00), presenta una Garantía Bancaria No 3053524 por un monto de Trecientos Cuarenta y Dos Mil Lempiras Exactos (L 342,00.00) con una vigencia del 15- ene-2025 al 30-junio- 2025, emitida por Banco Ficohsa. 2) **LK Co., S.A. de C.V.**, presenta una oferta económica por un monto total de Veintiséis Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L 26,135,266.72) presenta una Garantía Bancaria mediante fianza No 1011153, por un monto de Seiscientos Mil Lempiras Exactos (L 600,000.00), con una vigencia del 15- ene-2025 al 15-julio- 2025, emitida por Ficohsa Seguros. 3) **Industria Textil Lamysef By Laurel, S.A. de C.V.** presenta una oferta económica por un monto total de Quince Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ocho Cientos Noventa Lempiras Exactos (L15,493,890.00), presenta una Garantía Bancaria Mediante Fianza No NZC-FL-111042, por un monto de Trecentos Doce Mil Lempiras Exactos (L 312,000.00) con una vigencia del 15-enero-2025 al 15-agosto-2025, emitida por Seguros Crefisa. 4) **Vivi & Comercial** presenta una oferta económica por un monto total de Doce Millones Seiscientos Veinticinco Mil Doscientos Ochenta Lempiras Exactos (L12,625,280.00), presenta una Garantía Bancaria Mediante Cheque Certificado No 00001129, por un monto de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L255,000.00), Fecha de

  1  
PA

Emisión: 15 de enero de 2025 por Bac Credomatic. **SEXTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y AVANCE A EVALUACIÓN TÉCNICA.** Seguidamente, tras la revisión de la documentación legal, financiera y económica de las empresas participantes, y en apego al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se otorgó a los oferentes el plazo estipulado para la subsanación de documentos de sus ofertas, según consta en el Acta No. 2 de Evaluación de la Documentación Legal, Financiera y Económica, la cual forma parte integral del expediente. En virtud de lo anterior, se concluye que las empresas 1) INDUSTRIAL TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S.A. de C.V., 2) DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V. (DITEX), y 3) LK. Co., S.A. DE C.V., subsanaron la totalidad de la documentación requerida dentro del plazo establecido, por lo que sus ofertas avanzan a la etapa de evaluación técnica. Por otra parte, se constató que la empresa Vivi & Comercial, no presentó el Listado de Precios solicitado en el Documento Bases de Licitación LPN 016-2024 en su oferta económica, razón por la que no se evaluó la documentación legal, idoneidad técnica ni las especificaciones y condiciones técnicas. Considerando que la Lista de Precios constituye un requisito de carácter no subsanable, la oferta presentada por Vivi & Comercial no será considerada para las etapas siguientes fases de evaluación. **SEPTIMO: EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Los miembros de la Comisión de Evaluación, Licda. Andrea Nicolle Cubas y Sr. Nelson Amador, Representantes del equipo técnico de la Dirección Médica Nacional, emitieron el Acta No. 3, correspondiente al Análisis, Evaluación y Análisis de la Documentación y Especificaciones Técnicas, según lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN 016-2024. En dicho documento, se establece que se procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas que superaron la evaluación de la documentación legal, financiera y económica, concluyendo lo siguiente: DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. de C.V. (DITEX): se evaluaron los lotes 1, 7, 11, 12, 21 y 33, en vista que fueron las únicas prendas confeccionadas presentadas en la fecha de recepción de ofertas, para los demás lotes presentaron telas, razón por la que no fueron evaluados, pues en las bases de licitación se requerían prendas confeccionadas, por lo que una vez evaluadas técnicamente bajo el procedimiento detallado en el acta de referencia, calificaron los lotes 1, 7, 11, 12, 21 y 33; DISTRIBUIDORA LK CO, S.A. de C.V. (LK.CO), total de lotes evaluados del 1-12, 14-25, 27 al 37, pues no ofertó los lotes 13 y 26, respectivamente; calificando técnicamente todos los lotes evaluados 1-12, 14-25 y del 27 al 37; no obstante, la oferta económica global presentada por esta empresa excede en un 63.3% la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso; en consecuencia, la oferta de LK. Co., S.A. DE C.V., no será considerada para la siguiente etapa de evaluación. La empresa INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V. fueron evaluados los lotes del 1 al 37; de los cuales calificaron los lotes 1, 3, 4, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 21, 25, 26 y 33. Se aclara que el lote N° 1 está compuesto por seis (6) prendas (toallas 20"x20", sábana doble 108 x 72, sábanas simples 108 x 72 pulgadas, bata manga larga con puño de estokinete, funda de mayo y campo simple 36 x 36 pulgadas; sin embargo, solamente las toallas cumplieron técnicamente. **OCTAVO: ANÁLISIS ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.** Una vez concluidas las fases de evaluación legal, financiera, económica y especificaciones técnicas, la Comisión de Evaluación procedió al análisis económico mediante cuadro comparativo de precios de las ofertas presentadas por las empresas INDUSTRIAL TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S.A. de C.V., y DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. de C.V. (DITEX), quienes fueron las únicas que llegaron a esta etapa. A continuación se detallan los precios comparativos de los lotes calificados técnicamente:

Tabla Resumen de Cantidad por Lotes y los Precios Unitarios Ofertados

Lote	Descripción	Cantidad	Industria Textil Lamysef By Laurel, S.A. de C.V.		Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX)	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Toallas 20 X 20 pulgadas	5,400	L40.00	L216,000.00	L48.00	L259,200.00
3	Camisón amarre atrás p/niño 4 a 8 años	800	L75.00	L60,000.00	L0.00	L0.00
4	Camisón amarre atrás p/niño de 9 a 11 años	800	L75.00	L60,000.00	L0.00	L0.00
7	Toallas para baño de 36 x 36 pulgadas	20	L80.00	L1,600.00	L216.00	L4,320.00
11	Colchas para niños tipo frazada	200	L78.00	L15,600.00	L160.00	L32,000.00
12	Colchas para recién nacidos tipo frazada	1,000	L40.00	L40,000.00	L88.00	L88,000.00
13	Antifaz micro para fototerapia neonatal	200	L25.00	L5,000.00	L0.00	L0.00
21	Toallas para paciente 54 X 30 pulgadas	2,000	L90.00	L180,000.00	L195.00	L390,000.00
25	Bolsa de manta para ropa sucia	220	L90.00	L19,800.00	L0.00	L0.00
26	Bolsa de lona para ropa sucia 40x33	100	L190.00	L19,000.00	L0.00	L0.00
33	Almohada	400	L140.00	L56,000.00	L175.00	L70,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>L673,000.00</b>		<b>L843,520.00</b>

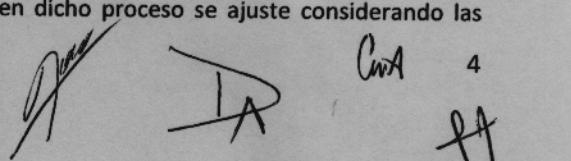
**NOVENO: COMPARACIÓN DE PRECIOS Y CONGRUENCIA PRESUPUESTARIA.** En vista de lo anterior, se efectuó la comparación de precios, obteniendo como resultado que los precios ofertados por la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S.A. de C.V.** son menores a los ofrecidos por la empresa **DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. de C.V. (DITEX)**, monto que asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 673,000.00)**, mismo que se encuentra dentro del umbral presupuestario establecido para este proceso, cuyo límite superior se fijó en **DIECISEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L16,000,000.00)**, según la Disponibilidad Presupuestaria aprobada mediante el Memorando N° 1223-SGP/IHSS-2025. Por lo tanto, el monto ofertado resulta **congruente y aceptable** en relación con los fondos asignados para esa licitación. **DECIMO PRIMERO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** Considerando los resultados de las evaluaciones legal, técnica y el análisis comparativo de precios, la Comisión de Evaluación, en uso de sus facultades, **RECOMIENDA** a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional No. LPN 016-2024 "IHSS-DMN-Adquisición de Ropa Hospitalaria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS" a la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S.A. de C.V.**, por ser el único oferente calificado que cumplió con la presentación de la documentación legal, económica, financiera y las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes y montos: **Lote N° 1:** 5,400 toallas de 20 x 20 pulgadas a un precio unitario de L 40.00, para un subtotal de L 216,000.00. **Lote N° 3:** 800 camisones amarre atrás para niño de 4 a 8 años a un precio unitario de L 75.00, para un subtotal de L 60,000.00. **Lote N° 4:** 800 camisones amarre atrás para niño de 9 a 11 años a un precio unitario de L 75.00, para un subtotal de L 60,000.00. **Lote N° 7:** 20 toallas para baño de 36 x 36 pulgadas a un precio unitario de L 80.00, para un subtotal de L 1,600.00. **Lote N° 11:** 200 colchas para niños tipo frazada a un precio unitario de L 78.00, para un subtotal de L 15,600.00. **Lote N° 12:** 1,000 colchas para recién nacidos tipo frazada a un precio unitario de L 40.00, para un subtotal de L 40,000.00. **Lote N° 13:** 200 antifaces micro para fototerapia neonatal a un precio unitario de L 25.00, para un subtotal de L 5,000.00. **Lote N° 21:** 2,000 toallas para paciente de 54 x 30 pulgadas a un precio unitario de L 90.00, para un subtotal de L 180,000.00. **Lote N° 25:** 220 bolsas de manta para ropa sucia a un precio unitario de L 90.00, para un subtotal de L 19,800.00. **Lote N° 26:** 100 bolsas de lona para ropa sucia de 40 x 33 a un precio unitario de L 190.00, para un subtotal de L 19,000.00. **Lote N° 33:** 400 almohadas a un precio unitario de L 140.00, para un subtotal de L 56,000.00. El monto total de la adjudicación asciende a **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 673,000.00)**, el cual se encuentra dentro del monto asignado en la disponibilidad presupuestaria para este proceso. **DECIMO SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOTES FRACASADOS.** Se declaran fracasados los lotes detallados en el siguiente cuadro:

LOTES FRACASADOS CON LA RESPECTIVA JUSTIFICACION				
LOTES	NOMBRE O DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	MOTIVO O JUSTIFICACION DEL FRACASO DE LOTES
1	SABANA DOBLE 108 X 72	UND	1200	Las muestras presentadas por la empresa Lamysef no cumplieron tecnicamente. Las prendas confeccionadas presentadas por el oferente Distribuidora LK CO S.A de C.V. si cumplen, pero la oferta fue declarada inadmisible porque supera el presupuesto en un 63.3%. En cuanto a la empresa DITEX no presentó las muestras en tiempo y forma. Esto aplica para todas las partidas
	SABANAS SIMPLES 108 X 72 PULGADAS	UND	3600	
	BATA MANGA LARGA CON PUÑO DE ESTOKINETE	UND	4800	
	FUNDA DE MAYO	UND	1400	
	CAMPO SIMPLE 36 X 36 PULGADAS	UND	7000	
2	BATA PARA PACIENTE AMARRADO ENFRENTE	UND	2000	
5	BABERO ODONTOLOGICO	UND	8000	
6	SABANAS CAMILLAS 90 X 72 PULGADAS	UND	4000	
8	CAMISONES AMARRE ATRÁS	UND	14560	
9	SABANAS SIMPLES 108 X 72 PULGADAS	UND	12250	
10	CUBRE COLCHON PARA CAMA HOSPITALARIA	UND	12250	
14	BATA MANGA LARGA CON PUÑO DE ESTOKINETE	UND	400	
15	CAMPOS DOBLES 36 X 36 PULGADAS	UND	4500	
16	CAMPOS SIMPLES 60 X 60 PULGADAS	UND	500	
17	COLCHAS PARA ADULTO TIPO FRAZADA	UND	500	
18	BOLSAS PARA TANQUE DE OXIGENO	UND	36	
19	CAMPO SIMPLE 36 X 36 PULGADAS	UND	1000	
20	CAMPO FENESTRADO SIMPLE DE 36 X 36	UND	250	
22	SOBRE FUNDA	UND	9100	
23	CAMPOS DOBLES DE 60 X 60	UND	500	
24	SABANAS FENESTRADA COLOR VERDE 108 X 72	UND	1200	
27	CUBRE COLCHON 90 X 60 PULGADAS	UND	4000	
28	CUBRE COLCHON DE 70 X 50	UND	30	
29	CUBRE COLCHON 90 X 40	UND	800	
30	CUBRE COLCHON PARA CAMASTRON 75 X 60	UND	50	
31	CUBRE COLCHON PARA BACINETE DE 31 X 23	UND	200	
32	CUBRE COLCHON PARA BACINETE DE 29 X 17	UND	200	
34	CAMPO DOBLE DE 48 X 48	UND	750	
35	CAMPO DOBLE DE 24 X 24	UND	4000	
36	CAMPO FENESTRADO 20 X 20 PULGADAS	UND	3500	
37	PIERNERA	UND	500	

La declaratoria de fracaso de los lotes antes mencionados se fundamenta en las siguientes razones: Las muestras presentadas por **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S.A. de C.V.** no cumplieron con los criterios establecidos en la evaluación física a la que fueron sometidas. Las muestras de las prendas confeccionadas por la empresa **DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. de C.V. (DITEX)** fueron presentadas fuera del plazo estipulado, motivo por el cual no fueron evaluadas. Las prendas remitidas por la empresa **DISTRIBUIDORA LK CO, S.A. de C.V. (LK.CO)** cumplieron con las especificaciones técnicas; sin embargo, su oferta económica excedió en un 63.3% el presupuesto asignado para esta licitación, impidiendo su avance a la siguiente etapa de evaluación. **DECIMO TERCERO: CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE EXISTENCIAS Y CANTIDADES SOLICITADAS.** Adicionalmente, y en observancia del principio de eficiencia y la optimización de recursos institucionales, la Comisión de Evaluación consultó al Almacén Central sobre el inventario actual de ropa hospitalaria correspondiente a los ítems de esta licitación. El informe del Almacén Central, detallado en el Memorando N° 223-DAYD-EXISTENCIAS de fecha 31 de marzo de 2025, reveló la existencia de diversos artículos que coinciden con los requerimientos licitados. Específicamente, se identificaron lotes de los siguientes ítems con cantidades que, en algunos casos, exceden las necesidades proyectadas para este proceso:

EXISTENCIA DE ROPA HOSPITALARIA EN EL ALMACÉN CENTRAL							
N°	LOTES	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA EN LA LICITACION	CANTIDAD EN EXISTENCIA	DIFERENCIA
1	1	2600000122	SABANA DOBLE 108 X 72	UND	1,200	350	850
		2600000149	SABANAS SIMPLES 108 X 72 PULGADAS	UND	3,600	4,585	-985
		2600000160	BATA MANGA LARGA CON PUÑO DE ESTOKINETE	UND	4,800	4,895	-95
		2600000166	FUNDA DE MAYO	UND	1,400	685	715
		2600000170	CAMPO SIMPLE 36 X 36 PULGADAS	UND	7,000	4,620	2,380
2	5	2600000131	BABERO ODONTOLOGICO	UND	8,000	1,200	6,800
3	6	2600000144	SABANAS CAMILLAS 90 X 72 PULGADAS	UND	4,000	750	3,250
4	9	2600000149	SABANAS SIMPLES 108 X 72 PULGADAS	UND	12,250	4,585	7,665
5	12	2600000155	COLCHAS PARA RECIENTE NACIDOS TIPO FRAZADAS	UND	1,000	400	600
6	14	2600000160	BATA MANGA LARGA CON PUÑO DE ESTOKINETE	UND	400	4,895	-4,495
7	15	2600000161	CAMPOS DOBLES 36 X 36 PULGADAS	UND	4,500	260	4,240
8	16	2600000162	CAMPOS SIMPLES 60 X 60 PULGADAS COLOR CELESTE	UND	500	150	-200
			CAMPOS SIMPLES 60 X 60 PULGADAS COLOR ROSADO	UND		250	
			CAMPOS SIMPLES 60 X 60 PULGADAS COLOR VERDE	UND		300	
9	17	2600000164	COLCHAS PARA ADULTO TIPO FRAZADA GRIS	UND	500	256	-500
			COLCHAS PARA ADULTO TIPO FRAZADA ROJO	UND		376	
			COLCHAS PARA ADULTO TIPO FRAZADA VINO	UND		368	
10	18	2600000165	BOLSAS PARA TANQUES DE OXIGENO ESTAMPADO	UND	36	60	-324
			BOLSAS PARA TANQUES DE OXIGENO VERDE	UND		100	
			BOLSAS PARA TANQUES DE OXIGENO VERDE HOSPITAL	UND		100	
			BOLSAS PARA TANQUES DE OXIGENO VERDE MENTA	UND		100	
11	19	2600000170	CAMPO SIMPLE 36X36 PULGADAS	UND	1,000	4,620	-3,620
12	20	2600000171	CAMPO FENESTRADO SIMPLE DE 36X36	UND	250	100	150
13	23	2600000222	CAMPO DOBLES DE 54X30 PULGADAS	UND	500	500	0
14	24	2600000143	SABANAS FENESTRADA COLOR VERDE 108X72	UND	1,200	100	950
			SABANAS FENESTRADA COLOR VERDE HOSPITAL 108X72	UND		150	

En concordancia con el análisis previo y en estricto apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, esta Comisión recomienda iniciar un nuevo proceso de contratación para las partidas declaradas fracasadas. Para optimizar los recursos y evitar sobreabastecimiento, se sugiere que el listado de ítems a adquirir en dicho proceso se ajuste considerando las



CIA 4



existencias actuales en el Almacén Central, incorporando únicamente las cantidades que resulten positivas al restar el inventario disponible de las cantidades originalmente requeridas. **DECIMO CUARTO: FUNDAMENTACIÓN LEGAL.** La Contratación del Estado y los Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 51, 53, 110, 125, 132, 135, 136 y 139 de su Reglamento. **DECIMO QUINTO: CIERRE DEL ACTA.** No habiendo más que tratar se concluye este acto, el día 12 de mayo de 2025, siendo las 2:30 p.m. para constancia firmamos los abajo descritos:

ABOG. KAREN MARTINEZ  
Unidad de Asesoría Legal

ING. DAVID ANDINO  
Subgerencia de Suministros,  
Materiales y Compras

SRA. DEIMIL FORTIN  
Gerencia Administrativa y Financiera

LICDA. ANDREA CUBAS  
Dirección Médica Nacional

SR. NELSON AMADOR  
Dirección Médica Nacional